



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



**Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los
microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

AUTORES:

Manuel Jacinto Gonzalez Honorio

Jorge Luis Palacios Saavedra

ASESORA:

CPCC. M.Sc. Carmen Pérez Tello

Tarapoto – Perú

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



**Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los
microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público


AUTORES:


Manuel Jacinto Gonzalez Honorio

Jorge Luis Palacios Saavedra

Sustentada y Aprobada el día 15 de Agosto del 2019, por los siguientes jurados


.....
CPCC. M.Sc. Victor Andrés Pretell Paredes
Presidente


.....
Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos
Secretario


.....
Econ. Edelberto Pezo Carmelo
Vocal


.....
CPCC. M.Sc. Carmen Pérez Tello
Asesora

Declaratoria de Autenticidad

Jorge Luis Palacios Saavedra, identificado con DNI N° 47541771, y **Manuel Jacinto Gonzalez Honorio**, identificado con DNI N° 40336575 egresados de la Facultad de Ciencias Económicas , Escuela Profesional de Contabilidad Sede – Rioja, de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada : **Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría
2. Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título internacional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis constituirán en aportes a la realidad investigada.
5. De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios y plagio (al no citar la información con sus autores, plagio al no presentar información de otros e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 15 de Agosto del 2019



Jorge Luis Palacios Saavedra
DNI N° 47541771



Manuel Jacinto Gonzalez
DNI. N° 40336575

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	GONZALEZ HONORIO MANUEL JACINTO		
Código de alumno :	40336575	Teléfono:	
Correo electrónico :	Manuel17.gorho@gmail.com	DNI:	40336575

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad.

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	Nivel de Conocimiento Tributario y su incidencia en la formalización de los Microempresarios panaderos de la Ciudad de Rioja en el Periodo 2017
Año de publicación:	

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.



Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

30 / 09 / 2019



Firma del Responsable de Repositorio
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso
Abierto de la UNSM – T.

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Palacios Saavedra Jorge Luis	
Código de alumno :	47541771	Teléfono: 996105421
Correo electrónico :	JorgeLuis-ps-ps@hotmail.com	DNI: 47541771

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	Nivel de cumplimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios parados en la ciudad de Iloja en el periodo 2017.
Año de publicación:	

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.

Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

30 / 09 / 2019



Firma del Responsable de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Acceso abierto: uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

*** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación esta dedicada: A mi querida y adorada mamá Maria Olinda Honorio Calderon que con su trabajo, dedicación y ayuda incondicional permitió que yo sea una persona útil a la sociedad, integrándome humildemente a esta noble carrera profesional. **(Manuel Jacinto).**

El presente trabajo de investigación esta didicada: A mi querida y adorada mamá Veronica Saavedra Carrero, que con su trabajo, dedicación y ayuda incondicional permitió que yo sea una personal útil a la sociedad, integrandome humildemente a esta noble carrera profesional.

(Jorge Luis).

Agradecimiento

El presente trabajo está dedicado con mucho respeto y agradecimiento a nuestros profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNSM-T quienes nos orientaron sin nada de egoísmo para que nosotros podamos hacer realidad nuestra anhelada carrera profesional.

A nuestra asesora, CPCC.M.Sc. Carmen Pérez Tello por su dedicación y orientación profesional acertada en el desarrollo de nuestro proyecto e informe de tesis.

Índice general

Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento	vii
Índice general	viii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Listado de siglas	xi
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
CAPITULO I REVISION BIBLIOGRAFICA	3
1.1. Fundamento teórico científico	3
1.2. Definición de términos básicos	12
CAPITULO II MATERIAL Y MÉTODOS	14
2.1. Hipótesis	14
2.2. Sistema de variables.....	14
2.3. Tipo y nivel de investigación.....	16
2.4. Diseño de investigación	16
2.5. Población y muestra.....	16
2.6. Técnicas de recolección de datos.....	17
2.7. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	17
CAPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSION	18
3.1. Resultados	18
3.2. Discusión de resultados.....	21
CONCLUSIONES	24
RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
ANEXOS	30
Anexo A Matriz de consistencia.....	31
Anexo B Instrumento para la variable nivel de conocimiento tributario.....	32
Anexo C.....	35
Instrumento para la variable nivel de conocimiento tributario	35

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de conocimiento tributario.....	18
Tabla 2. Formalización.....	19
Tabla 3. Prueba de Chi-cuadrado	20
Tabla 4. Tabla de contingencia Nivel de conocimiento tributario formalización	20

Índice de grafico

<i>Grafico 1.</i> Resultados del nivel de conocimiento tributario	18
<i>Grafico 2.</i> Resultados de la formalización	19

Listado de siglas

AFP	: Administradoras de Fondos de Pensiones.
CTS	: Compensación por Tiempo de Servicios.
IGV	: Impuesto General a la Ventas
MYPE	: Micro y pequeña empresa.
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ONP	: Oficina de Normalización Previsional.
PYME	: La pequeña y mediana empresa.
RUC	: Registro Único del Contribuyente.
SNP	: Sistema Nacional de Pensiones.
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
UIT	: Unidad Impositiva Tributaria.

Resumen

La investigación estuvo sujeta bajo el título: Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. El presente estudio tuvo como objetivo general explicar como incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. Del mismo se desprende que la hipótesis de investigación: El nivel de conocimiento tributario, incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. En cuanto a la metodología, el tipo de investigación fue básica con nivel correlacional y diseño no experimental, mientras que la muestra estuvo compuesta por 15 microempresarios informales. Para obtener la información necesaria en el estudio se empleó un test de conocimiento y un cuestionario. Llegándose a obtener en los resultados, que en lo que respecta al nivel del conocimiento tributario, el 60% de los microempresarios no conoce aspectos importantes pero a la vez necesarios de la parte tributaria, mientras que el 40% si conoce pero solo algunos puntos básicos. Por otro lado la formalización obtuvo una calificación de baja por el 53% de los microempresarios encuestados, mientras que el 27% señaló que es alta y el 20% restante afirmó que se encuentra en un nivel de media. Asimismo se logró evidenciar la incidencia que tiene el nivel de conocimiento tributario en la formalización, pues el valor de Chi-cuadrado fue igual a 0,002, siendo menor al margen de error de 0,05. Al finalizar se llegó a concluir que se acepta la hipótesis de investigación, la misma que señala: El nivel de conocimiento tributario incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Palabras claves: Nivel de conocimiento tributario, formalización, microempresarios, incidencia, Registro Unico del Contribuyente.

Abstract

The following research title as: Level of tax knowledge and its incidence in the formalization of microbusiness bakers in Rioja city during 2017. The general objective of this study was to explain how the level of tax knowledge affects the formalization of the microbusiness bakers of the city of Rioja in the period 2017. It is clear that the research hypothesis the level of tax knowledge has a significant impact on the formalization of baking microbusiness in the city of Rioja during 2017 period. Regarding the methodology, the type of research was basic with correlational level - causal and non-experimental, while the sample consisted of 15 informal micro entrepreneurs. To obtain the necessary information in the study, a knowledge test and a questionnaire were used. As results regarding to the level of tax knowledge, 60% of microbusiness do not know important and necessary aspects from the tax side, while 40% do know but only some basic points. On the other hand, the formalization obtained a low score by 53% of the microbusiness surveyed, while 27% indicated that it is high and the remaining 20% affirmed that it is at an average level. Likewise, it was possible to show the incidence of the level of tax knowledge in the formalization, since the Chi-square value was equal to 0.002, being less than the margin of error of 0.05. At the end, it was concluded that the research hypothesis is accepted, the same one that states: The level of tax knowledge has a significant impact on the formalization of baking microbusiness in the city of Rioja in 2017 period.

Keywords: Level of tax knowledge, formalization, microbusiness, incidence, Single Taxpayer Registry.



Introducción

Como en toda localidad del país, en la ciudad de Rioja, existe una gran cantidad de microempresarios panaderos que se encuentran en la informalidad, por lo que el ente recaudador SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria) no logra captar los tributos de estos establecimientos. Gran parte de estos microempresarios, son personas naturales que cuentan con un horno en sus domicilios, y que salen a vender su producto según el pedido que realizan sus familiares, amigos o conocidos. La causa de la no formalización de estas personas es probablemente un bajo nivel de conocimiento sobre la materia tributaria; además de que su laboral es de forma empírica y que a raíz de eso se ignora ciertos reglamentos para llevar a la empresa de forma responsable, cumpliendo con todos los estatutos que nos piden para la constitución de ella, sin embargo, cabe la posibilidad de que aquellos que cuentan con conocimiento, no decidan formalizarse, por codicia y generar rentabilidad sin el pago de sus obligaciones. De encontrar la causa probable que ocasiona la informalidad en las personas, es posible entregar sugerencias o recomendaciones que contribuyan con la solución del problema, beneficiando a la sociedad en cuanto a la entrega de mejores obras producto de la recaudación de sus tributos.

Ante ello se formula la siguiente interrogante: ¿Cómo incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017?, por otra parte en relación a los problemas específicos se tiene lo siguiente: ¿Cómo se encuentra el nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017? y ¿Cómo se encuentra la formalización de los microempresarios panaderos en la ciudad de Rioja en el periodo 2017?. Además de ello se formuló la hipótesis general: El nivel de conocimiento tributario incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. Asimismo se planteó como parte del objetivo principal explicar como incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017, mientras que los objetivos específicos fueron: Analizar el nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017 y diagnosticar la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. La investigación estara sujeta bajo la siguiente estructura:

Capítulo I: Se describen las teorías relacionadas acerca de las variables en estudio, los antecedentes de otras investigaciones en la cual abordaron similar problemática y la definición de términos básicos que son las palabras poco usuales.

Capítulo II: Se desarrolla el sistema de hipótesis, sistema de variables en la que se incluye la tabla de operacionalización de las variables, así como el tipo y diseño de la investigación, la determinación de la población y muestra, las técnicas, recolección de datos y el tratamiento estadístico que se utilizará en el estudio de las variables.

Capítulo III: Se presentan los resultados obtenidos de la investigación mediante el desarrollo de cada uno de los objetivos planteados en base a tablas y figuras para mejor comprensión y posteriormente se exhibe la discusión en base a los resultados obtenidos, las mismas que son contrastados con las investigaciones que se encuentran en la parte de los antecedentes, y teorías descritas en el marco teórico.

Posteriormente se redacta las conclusiones, recomendaciones y se coloca las referencias y los anexos de estudio.

CAPITULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Fundamento teórico científico

Antecedentes internacionales

Pazmiño (2012), en su tesis “La aplicación de los beneficios tributarios y el impacto en el nivel socio-económico de las personas de la tercera edad en la provincia de Tungurahua” (tesis posgrado). Realizado en la Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. La presente investigación tuvo como objetivo general, estudiar la aplicación de los beneficios tributarios que la ley establece y el impacto en el nivel socio-económico de las personas de la tercera edad en la provincia de Tungurahua. El autor aplicó una muestra conformada por 150 personas de la tercera edad. Es de una investigación descriptiva y explicativa, además el autor consideró instrumentos de recolección de datos por medio de encuestas. Finalmente el investigador concluyó de acuerdo al estudio se pudo evaluar el impacto aplicar recortes tributarios en el área de los ancianos, que influyen enfáticamente en su circunstancia social y monetaria, ya que es un manantial extra de sueldo o fondos de reserva si se conectan y mientras tanto se sienten coordinados en la sociedad.

Rivero y Silvera (2012), en su tesis “Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón milagro” (tesis de pregrado). Realizado en la Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Tuvo como objetivo general reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el Desarrollo Socioeconómico de los comerciantes informales, permitiendo que su labor tenga los beneficios fiscales que el Estado les reconoce, empleando para ello un proceso de aprendizaje sobre las normas del Código de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Su muestra es de 298 comerciantes del sector informal. Es de investigación exploratorio, además tomó en consideración instrumento de recolección de datos por medio de encuestas. El investigador concluyó que la ausencia de preparación en los comercios casuales produce un alto entumecimiento de los compromisos de servicio, por lo que se avanza la anormalidad del control contable perdido en los planes de evaluación del servicio de rentas internas. El segmento monetario nacional no ve a los traficantes casuales como acreditados ya que no tienen ninguna ayuda para que su negocio tenga solidez presupuestaria.

Romero y Vargas (2013), en su tesis “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro” del Cantón Milagro” (tesis de pregrado). Realizado en la Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Tuvo como objetivo general analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro. La muestra representa a 252 contribuyentes. El autor aplicó una investigación fundamental, también consideró instrumentos de recolección de datos por medio de encuestas. El autor concluyó que debido a una cultura tributaria perseguida, inexistente o incorrecta, los vendedores del sonido "mi encantador milagro" no actúan en la satisfacción de sus compromisos de deber. La recaudación de impuestos no es sólo un compromiso legítimo que cada nativo necesita aceptar, sino que debe ser una manifestación urbana que ventaja su condición.

Morales (2013), en su tesis “Estudio del nivel de conocimiento de los deberes formales y su incidencia en la gestión tributaria de los artesanos del cantón milagro (fedcam) periodo 2012-2013” (tesis de pregrado). Realizado en la Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Tuvo como objetivo general determinar el nivel de afectación del desconocimiento de los deberes formales en la gestión tributaria de los artesanos del cantón Milagro. El autor consideró una muestra conformada por 234 artesanos calificados por encuestar. Determinó una investigación cuantitativa y cualitativa, consideró una encuesta y observación directa para dicha recolección de datos. El autor concluyó que los compromisos de derechos comienzan a partir de los deberes pagados por las personas evaluables teniendo en cuenta el objetivo final de aceptar los arreglos legítimos. Esto se identifica con la medida de los activos que se producen a la luz del hecho de que dependen de los deberes que no consideran, así que la cultura de deber de los trabajadores calificados talentosos en el cantón es frágil. No tienen la idea acerca de las leyes de deber crear la evitación de los cargos ajenos.

Antecedentes nacionales.

Gonzales y Gonzales (2014), en su tesis "Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012" (tesis de pregrado). Realizado en la Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica – Perú. Tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las

microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. Su muestra estará conformada por 70 microempresas. Con una investigación aplicada, tomó en consideración una encuesta para su recolección de datos. El autor concluyó Se ha determinado que la conciencia tributaria incide forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. La prueba de independencia Chi cuadrado tiene un valor de $z^2=46$ la cual tienen asociado un contraste de significancia Sig.=0, 0 por lo que se confirmó una hipótesis de investigación. Además los resultados evidencian que la intensidad de la relación hallada es del 62% que representa el impacto de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria.

Atoche (2016), en su tesis “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015” (tesis de pregrado). Realizado en la Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Piura – Perú. La presente investigación tuvo como objetivo general describir la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-RENTA en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015. El autor consideró como muestra a 38 comerciantes minoristas. Una investigación con diseño no experimental, además consideró una entrevista y observación directa para su recolección de datos. Finalmente el autor concluyó que no contribuye al crecimiento de la cultura tributaria, debido a que en el nivel de estudio se ve reflejada a la falta de conocimiento de las normas tributarias y mayor visión en sus negocios ya que se iniciaron con ventas de bienes de primera necesidad (abarrotes) por ser el tipo de actividad más común del sector y más fácil de implementar con un margen de ganancia mínima por producto.

Tarazona y Veliz de Villa (2016), en su tesis “Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (CASO: MICRO EMPRESA T&L S.A.C.)” (Tesis de pregrado). Realizado en la Universidad Ciencias y Humanidades. Los Olivos – Perú. Tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como Micro empresa - en la ciudad de Pomabamba – Ancash, 2013. El autor tomó una muestra determinada por aquellas empresas de las Mypes en la provincia de Pomabamba – Ancash. Investigación descriptiva también consideró una guía de

análisis documental para su recolección de datos. El autor concluyó que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización.

Mestas (2017), en su tesis “Nivel de conocimiento tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015” (tesis de pregrado). Realizado en la Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú. Tuvo como objetivo general determinar el nivel de cultura tributaria para dar a conocer la influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, periodo 2015. Su muestra estuvo considerada por 80 comerciantes del mercado 24 de octubre. El autor aplicó un método de investigación descriptiva, por otra parte el autor ha considerado instrumentos de recolección de datos por medio de análisis documental y encuesta. El autor concluyó que carecen de conocimiento adecuado de las normas tributarias y es por dicha razón que no realizan el pago respectivo de los impuestos que les corresponde y prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y evadir sus obligaciones.

Bases teóricas

Nivel de conocimiento tributario

Chang, H. (2012), menciona que el nivel de conocimiento tributario es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivado de los tributos y que Cultura Tributaria: Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos en una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones.

Según Estrada, S. (2014), menciona que el nivel de conocimiento tributario es el conjunto de saberes, creencias, costumbres, pautas de conducta y manifestaciones en la que se expresa la vida de una sociedad en un espacio y en un periodo de tiempo determinado.

Valdivia, M. (2012), determina que consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean un fuerte nivel de

conocimiento tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.). La falta de conocimiento tributaria lleva a la evasión.

Objetivos:

- Mayor rendimiento de los impuestos
- Mejor nivel de cumplimiento voluntario
- Mayor capacidad de hacer cumplir las obligaciones
- Mejores servicios
- Más recursos para el bien común

Amasifuen, M. (2015), menciona que es el comportamiento que adoptan los contribuyentes frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. La cultura tributaria es un proceso. Es el epílogo de un proceso. Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país.

Evaluación del conocimiento tributario

Según Amasifuen, M. (2015) Se relaciona con la satisfacción voluntaria de obligaciones y compromisos del deber por el ciudadano y no con el uso de sistemas para expandir la acumulación de cargas bajo peso, inspirada en un miedo paranoico de aprobaciones. Gracias al Código Tributario (2012) la cual se podrá evidenciar a continuación las dimensiones e indicadores respectivos al conocimiento tributario en la SUNAT de los contribuyentes.

- Beneficios: Es una idea positiva ya que implica dar o aceptar algo, o aquello que satisface alguna necesidad. La ventaja incluye, agregados, y de él que usted consigue utilidad o beneficio. Esta ventaja puede ser monetaria o moral. La cual podemos evidenciar a continuación los beneficios entregados por ser un buen contribuyente por parte la SUNAT:

- ✓ Facilidad de pago y declaraciones de sus obligaciones mensuales.
 - ✓ No se aplicará retenciones del IGV.
 - ✓ Atención preferente en la tramitación de la solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda.
 - ✓ Atención preferente en la tramitación de las solicitudes de devolución que presenten.
 - ✓ Atención preferente de la devolución de pagos indebidos o en exceso de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT sin la necesidad de garantías.
 - ✓ Atención preferente en la tramitación a la solicitud de reintegro tributario.
- Obligaciones: Es el compromiso del deber, es la conexión creada por la ley entre el arrendatario (el estado) y el titular de la cuenta de evaluación (la gente común o legítima) y cuyo objetivo es la satisfacción de la reducción de impuestos. Puesto que es un compromiso, puede ser presionado. De tal manera que a continuación se puede describir las obligaciones que el contribuyente debe cumplir a la SUNAT:
 - ✓ Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, aportando todos los datos necesarios y actualizando los mismos en los plazos establecidos.
 - ✓ Emitir y/u otorgar comprobantes de pago o los documentos complementarios a estos.
 - ✓ Permitir el control efectuado por la Administración Tributaria.
 - ✓ Llevar los libros de contabilidad u otros libros y registros exigidos por las leyes.
 - ✓ Conservar los libros y registros.
 - ✓ Presentar las declaraciones vinculadas a la determinación de la obligación tributaria.
 - ✓ Efectuar el pago de los impuestos a su cargo y realizar las retenciones y/o percepciones de Ley.
 - ✓ Proporcionar a la Administración Tributaria la información que esta requiera.

- Sanciones: El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Legislativo será sancionado de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. Según el artículo 172°.- Sanciones Tributarias. Las sanciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:
 - ✓ De no inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
 - ✓ De no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
 - ✓ De no llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
 - ✓ De no presentar declaraciones y comunicaciones.

Formalización

Morales, J. (2012), Nos dice que es tomar una decisión después de lo que la ley nos envía para tener la capacidad de construir, con el objetivo de que se vea como lícito y además formal, y de esta manera se puede hacer uso de las ventajas que una ley similar da.

Para autores como Thompson, Peteraf, Gamble, & Strickland (2016) refieren que la formalización enmarca criterios para la institucionalización y la consistencia, de modo que dirijan el correcto funcionamiento de una asociación en un público en general que por lo tanto es susceptible a las reglas; Sin una incertidumbre en la condición de negocio, la formalización es esencialmente crítica, ya que las diferentes organizaciones son abiertas o privadas, requieren componentes formales de una organización para tener la capacidad de trabajar con ellos, dentro del estado de los acuerdos en el control de las partes, con el deseo de defender los intereses generales del público en general.

Yamakawa (2010). Indica que el Perú como también sucede en otros países, cuentan con empresas Mypes que tienen dificultades o se limitan a ser competitivas. Estos son los principales que enfatizan en los sectores empresariales, además muestra que la familiaridad de estos es impresionante donde impacta un borde relativo a una Evaluación considerable. Como dice el creador Yamakawa (2010), las cuestiones se deben a la ausencia de aprendizaje y preocupación en la que se aceleran muchas preocupaciones sobre la pieza de estos. La administración, incluso con estos temas de configuración de la preparación de proyectos para mejorar las necesidades, en un plan justificable para todos los que ayudan juntos. Cada época de la historia las

legislaturas para cada período han tenido impulsos de impulsar proyectos a escalas más pequeñas e independientes, esto es sobre la base de que estos proyectos no eran verdad a la necesidad de cada uno de ellos, por lo que la gran mayoría de estas organizaciones les gusta permanecer en la informalidad, ya que usted cree que esto es más valioso, por lo que puede especificar que para difundir este tema es importante ampliar la necesidad de mostrar cada uno de ellos, con la meta de que ellos piensan que es útil cambiar en este marco donde es más ventajoso para nosotros dos.

Evaluación de la formalización

Entonces en base a lo especificado por Thompson, Peteraf, Gamble, & Strickland (2016) Además, los casos de Yamakawa (2010), organizaciones peruanas, es decir, las Mypes y las PYMES y las grandes organizaciones que se autodenominan formalizadas deben cumplir con los modelos administrativos que permitirán diferentes ventajas dentro del mercado, dentro de estos estándares se puede mencionar, formalización Tributaria, formalización Laboral, formalización Sectorial, formalización en la Mypes a continuación se explicara la dimensión y su indicadores:

- Formalidad en las Mypes: Hay algunos puntos de vista clave, por ejemplo, reordenando el material impreso para tener una organización alistada, la amplitud de los marcos de evaluación, las fuerzas motivadoras relacionadas con la discapacidad del gobierno y la dispersión de datos, y la revisión. Además, es imperativo para las organizaciones que la formalización de la familiaridad sea una especulación decente. Además, es fundamental que las Naciones utilicen la capacidad de este segmento y de sus trabajadores para ayudar al desarrollo razonable de las economías.
 - ✓ Intención de formalización: Demuestra que el objetivo es la capacidad de observar y comprender, debido a esta capacidad podemos tener una colaboración más adecuada en el entorno social, con la probabilidad de transmitir nuestros propios Estados y reconocer lo que acontece. La investigación de estos sentimientos es distinguir cómo los individuos consiguen la utilización del aprendizaje en las condiciones que son importantes sentir algún sentimiento. El objetivo es un procedimiento

de mejora que comienza en la sugerencia de que uno necesita tomar y entender las ocasiones que van antes y desencadenarlas. El proceso o el objetivo del pensamiento es una necesidad particular o deseo, donde toma el control de la conducta hacia un objetivo seguido. Las intenciones tienen un desenlace por tipo de sacudida, donde además incluye el nivel de mentalidad. En este procedimiento los impactos del sentimiento donde se inician los sentimientos, donde es difícil prever el tipo de canal que se dará a un sentimiento específico.

- ✓ Voluntad de formalización: Manifiesta que la formalización tributaria es el acto a través del cual una empresa adquiere el Registro Único del Contribuyente RUC, para lo cual debe registrarse ante la entidad fiscalizadora del área tributaria que es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Para realizar dicha formalización el empresario debe tener claro el régimen tributario al que se pretende acoger. En ese sentido señala que los requisitos para la obtención del RUC dependen del tipo de empresa que se está constituyendo. Por otro lado en cuanto a los regímenes existe uno que entró en vigencia en el 2017, el cual es denominado el Régimen Mype Tributario, aplica para empresas cuyos ingresos netos no superen las 1700 UIT, teniendo como objetivo principal la simplificación y reducción de costos para los empresarios. Dicho régimen fue aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1269, contando con las siguientes características:
 1. Los trabajadores de una micro empresa tienen el derecho de estar registrados en el régimen semicontributivo de EsSalud, y los pertenecientes a pequeñas empresas el empleador deberá aportar a EsSalud el 9% de lo que perciba el trabajador, y por otro lado los trabajadores de pequeña empresa tienen derecho a ser asegurados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP / ONP), o al Sistema Privado de Pensiones (AFP).
 2. Tiene derecho a una Jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.
 3. Tiene derecho a 24 horas continuas de descanso físico.

4. En caso de despido arbitrario tiene derecho a una indemnización equivalente a 20 remuneraciones por cada año de trabajo, con un tope máximo de 120 remuneraciones.
5. Por Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), el trabajador percibirá $\frac{1}{2}$ sueldo por cada año de trabajo.
6. Tiene derecho a 15 días de vacaciones, por cada año de trabajo o su parte proporcional.
7. Tiene derecho cuando menos a una remuneración mínima vital (S/.850.00 nuevos soles).
8. Por gratificaciones tiene derecho a $\frac{1}{2}$ sueldo en Julio y $\frac{1}{2}$ sueldo en Diciembre, siempre y cuando haya laborado el semestre completo, es decir de Enero a Junio y Julio a Diciembre, caso contrario percibirá la parte proporcional por los meses completos laborados en razón del medio sueldo.
9. En lo que respecta a sus derechos colectivos, un trabajador de una pequeña empresa si puede formar parte de un sindicato.
10. Tiene derecho a gozar de los feriados establecidos en el Régimen Laboral Común, es decir, primero de enero, jueves y viernes santo, día del trabajo, fiestas patrias, Santa Rosa de Lima, Combate de Angamos, todos los Santos, Inmaculada Concepción, Navidad del Señor.
11. Tiene derecho al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en caso realice actividades riesgosas.

1.2. Definición de términos básicos

Beneficios

Amasifuen, M. (2015) Es una idea positiva ya que implica dar o aceptar algo, o aquello que satisface alguna necesidad. La ventaja incluye, agregados, y de él que usted consigue utilidad o beneficio. Esta ventaja puede ser monetaria o moral.

Formalidad en las Mypes

Yamakawa (2010) En puntos de vista clave, por ejemplo, reordenando el material impreso para tener una organización alistada, la amplitud de los marcos de

evaluación, las fuerzas motivadoras relacionadas con la discapacidad del gobierno y la dispersión de datos, y la revisión.

Formalización

Morales, J. (2012), Nos dice que es tomar una decisión después de lo que la ley nos envía para tener la capacidad de construir, con el objetivo de que se vea como lícito y además formal, y de esta manera se puede hacer uso de las ventajas que una ley similar da.

Nivel de conocimiento tributario

Chang, H. (2012), menciona que el nivel de conocimiento tributario es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivado de los tributos. Cultura Tributaria: Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos en una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones.

Obligaciones

Amasifuen, M. (2015) Es el compromiso del deber, es la conexión creada por la ley entre el arrendatario (el estado) y el titular de la cuenta de evaluación (la gente común o legítima) y cuyo objetivo es la satisfacción de la reducción de impuestos.

Sanciones

Amasifuen, M. (2015) Las sanciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones.

CAPITULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Hipótesis

General

Hi: El nivel de conocimiento tributario incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Específicas

H1. El nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017 es bajo.

H2. La formalización de los microempresarios panaderos en la ciudad de Rioja en el periodo 2017 es baja.

2.2. Sistema de variables

Variable 1 : Nivel de conocimiento tributario
Nominal

Variable 2 : Formalización de los microempresarios panaderos
Ordinal

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Nivel de conocimiento tributario	Es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivado de los tributos. Cultura Tributaria: Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos en una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Chang, H. (2012)	Se relaciona con la satisfacción voluntaria de obligaciones y compromisos del deber por el ciudadano y no con el uso de sistemas para expandir la acumulación de cargas bajo peso, inspirada en un miedo paranoico de aprobaciones.	Beneficios Obligaciones Sanciones	Facilidad de pago y declaraciones Retenciones del IGV Tramitación de fraccionamiento y/o aplazamiento. Tramitación de devolución que presenten Devolución de pagos indebidos Tramitación de reintegro tributario Inscripción ante la SUNAT Emitir y/u otorgar comprobantes de pago Permitir el control realizado por SUNAT Llevar los libros de contabilidad Conservar los libros y registros. Presentar las declaraciones Efectuar el pago de los impuestos Proporcionar información a la SUNAT No inscribirse, actualizar la inscripción No emitir, otorgar comprobantes de pago No llevar libros y/o registros No presentar declaraciones	Nominal
Formalización de los microempresarios panaderos	Enmarca criterios para la institucionalización y la consistencia, de modo que dirijan el correcto funcionamiento de una asociación en un público en general que por lo tanto es susceptible a las reglas; Sin una incertidumbre en la condición de negocio, la formalización es esencialmente crítica, ya que las diferentes organizaciones son abiertas o privadas. Thompson (2012)	Deben cumplir con los modelos administrativos que permitirán diferentes ventajas dentro del mercado dentro de estos estándares.	Formalidad en las Mypes	Intención de formalización Voluntad de formalización	Ordinal

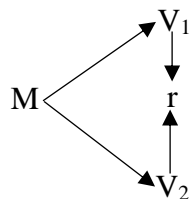
Fuente: Marco teórico de las variables

2.3. Tipo y nivel de investigación

- La investigación fue de tipo aplicada, Tiene como finalidad primordial la resolución de problemas prácticos inmediatos en orden a transformar las condiciones. El propósito de realizar aportaciones al conocimiento teórico es secundario. (Gómez, 2009, p. 17)
- Correlacional: El propósito fue medir la relación existente entre las dos variables, para lo cual se miden cada una de ellas y luego, se miden y examinan la relación que tienen ambas variables (Bernal, 2010, p. 115).

2.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental. La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular las variables. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)



En donde:

M	=	Microempresarios Panaderos de la ciudad de Rioja
V ₁	=	Nivel de conocimiento tributario
V ₂	=	Formalización de los Microempresarios Panaderos
r	=	Incidencia

2.5. Población y muestra

Población

La población estuvo constituida por la totalidad de microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y afines en la ciudad de Rioja

Muestra

La muestra estuvo constituida solo por 15 microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y afines.

2.6. Técnicas de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos	Alcance	Fuentes o Informantes
Prueba de aptitud	Test de conocimiento	Marco teórico	Panaderos informales de la ciudad de Rioja.
Encuesta	Cuestionario	Marco teórico	Panaderos informales de la ciudad de Rioja.

2.7. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

Para el procesamiento de los datos se empleó el programa Microsoft Excel con el propósito de realizar la tabulación de los datos obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos que serán precisados en el capítulo de resultados. Asimismo se utilizó el sistema SPSS versión 21 para determinar la prueba estadística del cual se podrá determinar cuánto incide la variable 1 en la variable 2.

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

3.1.1. Analizar el nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Tabla 1
Nivel de conocimiento tributario

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
No conoce	0	8	9	60%
Si conoce	9	18	6	40%
Total			15	100%

Fuente: Elaboración propia

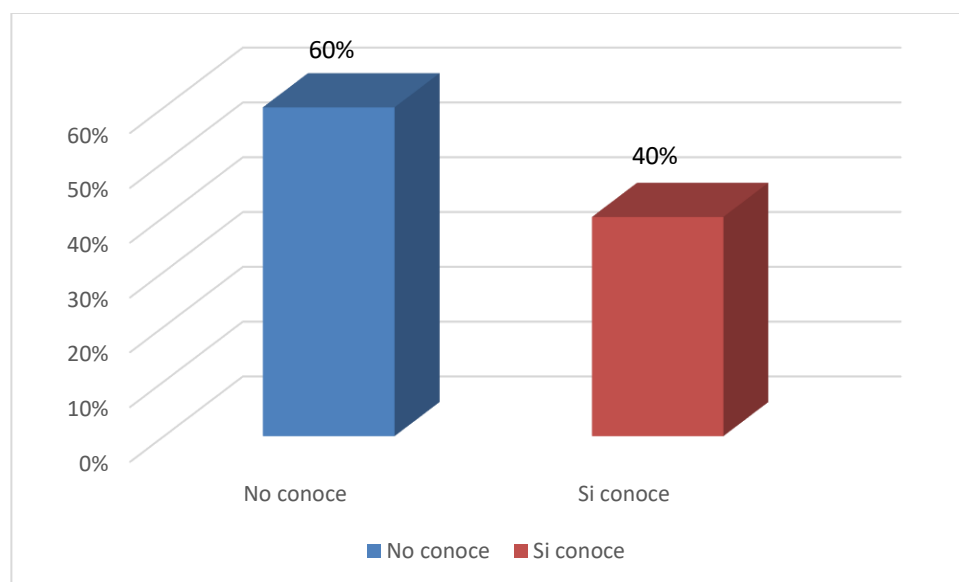


Grafico 1. Resultados del nivel de conocimiento tributario.

Interpretación

De la tabla y figura 1, se observa que en torno al nivel de conocimiento tributario de los microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y a fines. El 60% de los mismos no conoce aspectos importantes pero a la vez necesarios de la parte tributaria, mientras que el 40% si conoce pero solo algunos puntos básicos como el significado de las siglas RUC, la declaración se realiza de forma mensual, el impuesto exonerado en la amazonía es el Impuesto General a las

Ventas, pues tal y como se muestra en los resultados del test aplicado algunos de los microempresarios respondieron correctamente, en cambio otros no.

3.1.2. Diagnosticar el nivel de formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Tabla 2
Formalización

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
baja	10	22	8	53%
media	23	35	3	20%
alta	36	50	4	27%
Total			15	100%

Nota: Elaboración propia

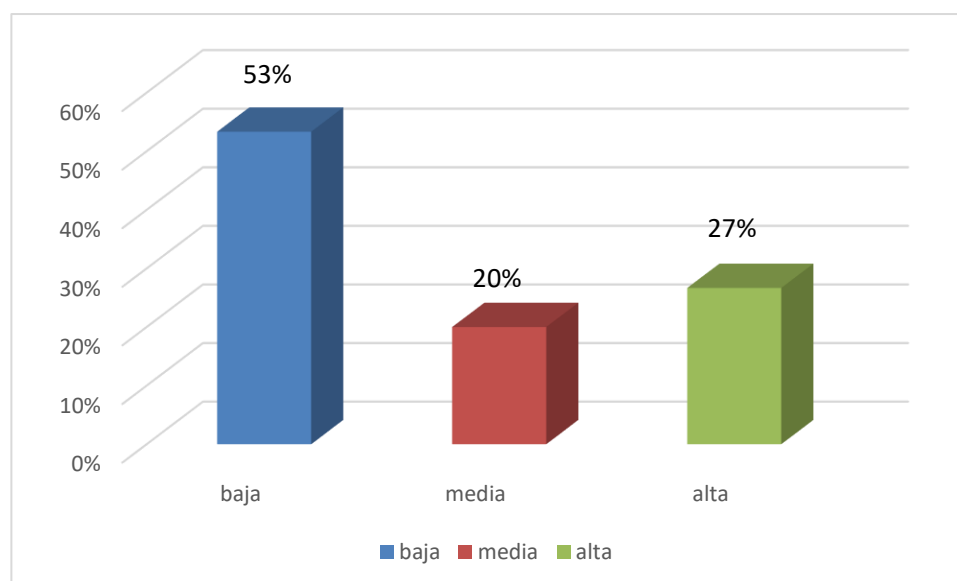


Gráfico 1. Resultados de la formalización

Interpretación

En la tabla y figura 2 se puede evidenciar que la formalización es calificada como baja por el 53% de los microempresarios encuestados, mientras que el 27% señaló que es alta y el 20% restante afirmó que se encuentra en un nivel de media; dichos resultados son originados debido a que la mayoría de los microempresarios marcaron en sus respuestas que casi nunca la intención de formalizar tienen la voluntad propia de tomar la decisión, asimismo casi nunca los trabajadores reciben conocimiento por parte de la empresa en lo que respecta a la formalización, además de

ello manifestaron que casi nunca tiene derecho al seguro complementario de trabajo de riesgo en caso realice actividades riesgosas.

3.1.3. Explicar como incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Tabla 3
Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,222 ^a	2	0,002
Razón de verosimilitudes	16,371	2	0,000
N de casos válidos	15		

Fuente: Sistema SPSS V.21

Interpretación

De la tabla 3 se puede evidenciar que el valor de Chi-cuadrado obtenido fue 0,002, dando a entender que el nivel de conocimiento tributario tiene una incidencia significativa en la formalización de los microempresarios, debido a que el valor estadístico mencionado anteriormente se encuentra por debajo del margen de error 0,05. En conclusión se puede aceptar la hipótesis de investigación planteada: El bajo nivel de conocimiento tributario incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Tabla 4
*Tabla de contingencia Nivel de conocimiento tributario*formalización*

		Formalización			Total	
		alto	bajo	medio		
Nivel_de_conocimient o_tributario	No conoce	Recuento	0	8	1	9
		% del total	0,0%	53,3%	6,7%	60,0%
	Si conoce	Recuento	4	0	2	6
		% del total	26,7%	0,0%	13,3%	40,0%
Total		Recuento	4	8	3	15
		% del total	26,7%	53,3%	20,0%	100,0%

Fuente: Sistema SPSS V.21

Interpretación

De la tabla 4, se muestra que 9 del total de microempresarios encuestados, no tienen conocimiento de la parte tributaria, asimismo 8 de ellos evidenciaron un bajo nivel en cuanto a la formalización y solo 1 se observa en un nivel medio. Por otro lado los 6 microempresarios restantes tienen conocimiento sobre la tributación y en ese sentido se encuentran en un nivel de formalización alta (4 microempresarios), no obstante solo 2 se ubican en un nivel medio. En otras palabras, se constata que de los 15 microempresarios; 4 se formaliza, 8 no lo hacen y 3 se encuentran en plena etapa de formalización.

3.2. Discusión de resultados

Analizar el nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Tener un conocimiento tributario es muy importante para los comerciantes, pues les permite saber aspectos que le ayudarán a crecer formalmente y sin ningún riesgo de tener problemas ante las autoridades administrativas de recaudación de impuesto. Complementando estas palabras el autor Chang, H. (2012), menciona que el nivel de conocimiento tributario es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivado de los tributos y que Cultura Tributaria: Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos en una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Para cumplir con el primer objetivo específico ha sido necesario emplear un test de conocimiento, el mismo que fue aplicado a los microempresarios, del cual surgió como respuesta que en torno al nivel de conocimiento tributario de los microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y a fines. El 60% de los mismos no conoce aspectos importantes pero a la vez necesarios de la parte tributaria, mientras que el 40% sí conoce pero solo algunos puntos básicos como el significado de las siglas RUC, la declaración se realiza de forma mensual, el impuesto exonerado en la Amazonía es el Impuesto General a las Ventas, pues tal y como se muestra en los resultados del test aplicado algunos de los microempresarios respondieron correctamente, en cambio otros no. Estos resultados son similares a lo obtenido en la investigación de Mestas (2017), quien llegó a concluir que los comerciantes carecen de conocimiento

adecuado de las normas tributarias y es por dicha razón que no realizan el pago respectivo de los impuestos que les corresponde y prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y evadir sus obligaciones.

Diagnosticar el nivel de formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

La formalización es un paso importante que todo nuevo empresario debe realizar para que su negocio sea reconocido de manera legal ante la administración tributaria y los otros organismos del estado, pudiendo de esa manera llevar a cabo sus actividades formalmente y acoplándose a las diferentes normativas que existe en el Perú. Para el autor Morales, J. (2012), la formalización es tomar después de lo que la ley nos envía a tener la capacidad de construir cierto movimiento financiero, con el objetivo de que se ve como lícito y además formal, y de esta manera se puede hacer uso de las ventajas que una ley similar da. Asimismo Thompson, Peteraf, Gamble, & Strickland (2016) refieren que la formalización enmarca criterios para la institucionalización y la consistencia, de modo que dirijan el correcto funcionamiento de una asociación en un público en general que por lo tanto es susceptible a las reglas. Con el fin de cumplir con el segundo objetivo específico se utilizó un cuestionario de preguntas, el mismo que también se aplicó a los microempresarios de la ciudad de Rioja, del cual se obtuvo que la formalización es calificado como baja por el 53% de los microempresarios encuestados, mientras que el 27% señalo que es alta y el 20% restante afirmo que se encuentra en un nivel de media; dichos resultados son originados debido a que la mayoría de los microempresarios marcaron en sus respuestas que casi nunca la intención de formalizar tienen la voluntad propia de tomar la decisión, asimismo casi nunca los trabajadores reciben conocimiento por parte la empresa en lo que respecta a la formalización, además de ello manifestaron que casi nunca tiene derecho al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en caso realice actividades riesgosas. Los resultados obtenidos en la investigación, son idénticos a los de Rivero y Silvera (2012), quienes llegaron a la conclusión que la ausencia de preparación en los comercios casuales produce un alto entumecimiento de los compromisos de servicio, por lo que se avanza la anormalidad del control contable perdido en los planes de evaluación del servicio de rentas internas. El segmento monetario nacional no ve a los traficantes casuales como acreditados ya que no tienen ninguna ayuda para que su negocio tenga solidez presupuestaria.

Explicar como incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Finalmente para cumplir con el objetivo general de la investigación y después de haber aplicado los instrumentos para cada variable, además de recopilar los datos y realizar la tabulación se determinó la prueba estadística por medio del sistema SPSS v. 21, la misma que fue la prueba de Chi-cuadrado, del cual se obtuvo como resultado que el valor de Chi-cuadrado obtenido fue 0,002, dando a entender que el nivel de conocimiento tributario tiene una incidencia significativa en la formalización de los microempresarios, debido a que el valor estadístico mencionado anteriormente se encuentra por debajo del margen de error 0,05. En conclusión se puede aceptar la hipótesis de investigación planteada: El bajo nivel de conocimiento tributario incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. Por otro lado en cuanto a la tabla de contingencia se precisó que 9 del total de microempresarios encuestados, no tienen conocimiento de la parte tributaria, asimismo 8 de ellos evidenciaron un bajo nivel en cuanto a la formalización y solo 1 se observa en un nivel medio. Por otro lado los 6 microempresarios restantes tienen conocimiento sobre la tributación y en ese sentido se encuentran en un nivel de formalización alta (4 microempresarios), no obstante solo 2 se ubican en un nivel medio. En otras palabras, se constata que de los 15 microempresarios; 4 se formaliza, 8 no lo hacen y 3 se encuentran en plena etapa de formalización.

CONCLUSIONES

Se evidenció la forma en que el nivel de conocimiento tributario incide en la formalización significativamente, pues así lo confirmaron los resultados obtenidos de la prueba estadística del Chi-cuadrado, en la cual el valor obtenido fue de 0,002, lo que permitió aceptar la hipótesis general de la investigación. Además los resultados de la tabla de contingencia corroboran dicho resultado.

El bajo nivel de conocimiento tributario resulto por el mismo hecho de que los microempresarios no conocen sobre la tributación; los resultados determinaron que el 60% de los comerciantes desconoce de las normativas o reglas de la administración tributaria y solo el 40 % tiene conocimiento de aspectos básicos referente a los tributos.

La formalización de los microempresarios panaderos, se evidencia en los resultados que es baja por el 53% de los microempresarios encuestados, mientras que el 27% que es alta y el 20% restante que está en un nivel de media, por la misma razón que casi nunca existe la intención de formalizar, ni tienen la voluntad propia de tomar la decisión. Además la misma calificación fue en torno a que los trabajadores reciben conocimiento por parte de la empresa en lo que respecta a la formalización.

RECOMENDACIONES

A los futuros investigadores abordar el tema con las mismas variables empleando de ser el caso otros nuevos indicadores con los cuales realizar la medición, sin embargo pueden tomar en cuenta los instrumentos que se han aplicado y adaptarlos según lo que pretenden determinar, dando de esa manera otra perspectiva logrando obtener resultados que incentivarán a realizar más estudios.

A los microempresarios a capacitarse, asistir a charlas que realiza la SUNAT, orientarse y actualizarse en temas tributarios, para que sepan que tributos pagar, como hacerlo, cada cuanto tiempo, así como también le permitirá conocer los beneficios, obligaciones y sanciones según las normativas del país.

A los microempresarios que aún no se encuentran formalizados, empezar a realizar los trámites para el mismo y de no tener conocimiento de cómo hacerlo, acudir a las oficinas de la SUNAT para solicitar ayuda y orientación y a aquellos microempresarios que ya se encuentran en plena etapa de formalizar su negocio, continuar con ello para que puedan realizar su actividad con total normalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (2015) Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Universidad Peruana Unión – Tarapoto – Perú. Recuperado de: http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490
- Atoche, R (2016) “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015” (tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Piura – Perú. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1089/CULTURA_TRIBUTARIA_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_ATOCHE_REYES_ROSA_MARIA.pdf?sequence=1
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera. ed.). Colombia, Colombia: Pearson. Recuperado el 12 de abril de 2018, de http://biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=245&Itemid=
- Carrillo, P. (2017). *Efecto de la política fiscal en expansión y recesión para ecuador: un modelo MSVAR*. Cuadernos de Economía, XXXVI (71), 405-435. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v36n71/0121-4772-ceco-36-71-00405.pdf>
- Chang, H. (2012) 23 cosas que no te cuentan sobre el capitalismo. (7ª ed.) México. ED: Debate. Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?id=AvGw4h2-qmcC&pg=PT258&dq=nivel+de+conocimiento+tributario&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiS_fTO6NzWAhVCvZAKHalVDOIQ6AEIOjAD#v=onepage&q=nivel%20de%20conocimiento%20tributario&f=false
- Código Tributario (2012) Obligaciones de la administración tributaria. SUNAT. Perú. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>
- Código Tributario (2012) Infracciones, sanciones y delitos. SUNAT. Perú. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Código Tributario (2012) Obligaciones tributarias. SUNAT. Perú. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>

- Diario El Comercio. (12 de diciembre de 2017). Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/cercado-lima-clausuran-panaderia-elaboraba-panetones-insalubres-noticia-481032>
- Diario El Universal. (21 de julio de 2015). Panaderías informales afectan hasta 305 al sector. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/carera/negocios/2015/07/21/panaderias-informales-afectan-hasta-30-al-sector>
- Diario La República (6 de agosto de 2015). Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/413308-en-trujillo-4500-panaderias-trabajan-de-manera-informal-segun-ccpll>
- Estrada, S. (2014) Cultura tributaria. SAT. Guatemala. Recuperado de: <http://www.educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>
- Gómez, M. (2009). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Editorial Brujas. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3185747&query=metodologia+de+investigacion+cientifica>
- Gonzales, C. y Gonzales, T. (2014) "Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012" (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica – Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/319/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200034.pdf?sequence=1>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). (S. Méndez, & C. Mendoza, Edits.) México D.F.: McGraw-Hill. Obtenido de <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/metodologia-de-la-investigacion-hernandez-sampieri.pdf>
- Mestas, F. (2017) “Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015” (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4087/Mestas_Monteagudo_Flor_Karina.pdf?sequence=1

- Morales, J. (2012) *La contratación del sector público*. Primera edición. Madrid – España. ED: La ley. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=RozAMdGDMDIC&pg=PA219&dq=formalizacion&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjJs8T18tzWAhWEx5AKHSHmA14Q6AEILTAC#v=onepage&q=formalizacion&f=false>
- Morales, L. (2013) “Estudio del nivel de conocimiento de los deberes formales y su incidencia en la gestión tributaria de los artesanos del cantón milagro (fedcam) periodo 2012-2013” (tesis de pregrado). Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/771/3/ESTUDIO%20DEL%20NIVEL%20DE%20CONOCIMIENTO%20DE%20LOS%20DEBERES%20FORMALES%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LOS%20ARTESANOS%20DEL%20CANTON%20MILAGRO%20%28FEDCAM%29%20PERIODO%202012-2013.pdf>
- Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico. (2012). *Informalidad y política fiscal en América Latina. Una visión integral de los desafíos*. Bogotá: Centro de Desarrollo OCDE. Obtenido de <http://www.oecd.org/ctp/tax-global/5.3.daude-esp.pdf>
- Pazmiño, F. (2012) “*La aplicación de los beneficios tributarios y el impacto en el nivel socio-económico de las personas de la tercera edad en la provincia de Tungurahua*” (tesis posgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3818/1/TMTR024-2012.pdf>
- Rivero, J. y Silvera, I. (2012) “Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón milagro” (tesis de pregrado). Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/349>
- Romero, M y Vargas, C. (2013) “*La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro” del Cantón Milagro*” (tesis de pregrado). Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/708/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%A>

Da%20%E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%E2%80%9D%20del%20Cant%C3%
B3n%20Milagro..pdf?sequence=3&isAllowed=y

SUNAT (2012) Beneficios de ser un buen contribuyente. Lima – Perú. Recuperado de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/buenos-contribuyentes/3180-02-beneficios-de-ser-buen-contribuyente-3>

Tarazona, I. y Veliz de Villa, S. (2016) “Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba – anchas año 2013 (CASO: MICRO EMPRESA T&L S.A.C.)” (Tesis de pregrado). Universidad Ciencias y Humanidades. Los olivos – Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.uclm.es/bitstream/handle/uclm/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20MYPES%20EN%20LA%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA%20ANCASH%20A%C3%91O%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Thompson, A., Peteraf, M., Gamble, J. & Strickland, A. (2016). *Crafting and Executing Strategy. The quest for competitive advantage: Concepts and cases* (20a ed.). New York: McGraw-Hill. Obtenido de https://www.academia.edu/29721852/Crafting_Executing_Strategy_The_Quest_for_Competitive_Advantage_Concepts_and_Cases_20e

Valdivia, M. (2012). *La Cultura Tributaria Consiste en El Nivel de Conocimiento Que Tienen Los Individuos de Una Sociedad Acerca Del Sistema Tributario y Sus Funciones*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/352937038/La-Cultura-Tributaria-Consiste-en-El-Nivel-de-Conocimiento-Que-Tienen-Los-Individuos-de-Una-Sociedad-Acerca-Del-Sistema-Tributario-y-Sus-Funciones>

Yamakawa, P. (2010). *Modelo tecnológico de integración de servicios para la mype peruana* (1a ed.). (C. Del Castillo, J. Baldeón, L. Espinoza, J. Granda, & L. Vega, Editores.) Lima: Esan ediciones. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2010/10/20/libro%20mype%201.pdf>

ANEXOS

Anexo A
Matriz de consistencia

Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de rioja en el periodo 2017

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de recolección
<p>General ¿Cómo incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017?</p> <p>Específicos ¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017?</p> <p>¿Cuál es el nivel de formalización de los microempresarios panaderos en la ciudad de Rioja en el periodo 2017?</p>	<p>Objetivo general Explicar como incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.</p> <p>Objetivos específicos Analizar el nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.</p> <p>Diagnosticar el nivel de formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.</p>	<p>Hipótesis general Hi: El nivel de conocimiento tributario incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.</p> <p>Hipótesis específicos Hi. El nivel de conocimiento tributario en los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017, es bajo.</p> <p>Hi. El nivel de formalización de los microempresarios panaderos en la ciudad de Rioja en el periodo 2017 es bajo.</p>	<p>Nivel de conocimiento tributario</p>	Beneficios	Facilidad de pago y declaraciones	Test de conocimiento
					Retenciones del IGV	
					Tramitación de fraccionamiento y/o aplazamiento	
					Tramitación de devolución que presenten	
					Tramitación de reintegro tributario	
				Obligaciones	Inscripción ante la SUNAT	
					Emitir y/u otorgar comprobantes de pago	
					Permitir el control realizado por SUNAT	
					Llevar los libros de contabilidad	
					Conservar los libros y registros	
					Presentar las declaraciones	
				Sanciones	Efectuar el pago de los impuestos	
					Proporcionar información a la SUNAT	
No inscribirse, actualizar la inscripción.						
No emitir, otorgar comprobantes de pago						
Formalidad en las Mypes	No llevar libros y/o registros					
	No presentar declaraciones					
	Intención de formalización	Cuestionario				
	Voluntad de formalización					
Diseño			Población		Muestra	
No Experimental	La población estará constituida por la totalidad de microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y afines en la ciudad de Rioja.		La muestra estará constituida solo por 15 microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y afines.			

Anexo B



Instrumento para la variable nivel de conocimiento tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.



TEST DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

El objetivo de la investigación es explicar la forma en que el nivel de conocimiento tributario incide en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Para ello, contesta las siguientes preguntas. Si has tenido dificultades para contestarlo o has cometido errores en más de la mitad de las preguntas, debes repasar tus conocimientos y seguir informándote.

- 1. Sus pagos y declaraciones de sus obligaciones en la SUNAT se realiza en un tiempo establecido de:**
 - a) Quincenal
 - b) Semanal
 - c) Mensual

- 2. Cuando la SUNAT no aplica retenciones del IGV, para el contribuyente es una:**
 - a) Obligación
 - b) Beneficio
 - c) Sanción

- 3. Cuando el contribuyente es un buen pagador en sus deudas aplazadas tiene la gratitud a que la empresa entregue una:**
 - a) Descuento.
 - b) Atención preferente en la tramitación de la solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda.
 - c) Premios.

- 4. Los beneficios de los buenos contribuyentes:**
 - a) Facilidad para declarar y pagar sus obligaciones mensuales de acuerdo a un cronograma especial.
 - b) Se efectuarán retenciones del Impuesto General a las Ventas.

- c) Atención preferente en la tramitación de las solicitudes de devolución que presenten, pudiendo exceder de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación.

5. Para usted que es un beneficio tributario:

- a) Un ingreso.
- b) Son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes.
- c) No tengo idea.

6. En primer lugar que se necesita saber antes de obtención del RUC.

- a) Dinero.
- b) Si soy persona natural o jurídica.
- c) No tengo idea.

7. En segundo lugar que debo tener en cuenta para la inscripción de mi empresa.

- a) Si soy persona natural.
- b) El tipo de régimen de impuesto a la renta.
- c) No tengo idea

8. Cuanto es la multa por no declarar:

- a) 100.00 S/.
- b) 202.50 S/.
- c) 15% de la UIT

9. La SUNAT te obliga a emitir:

- a) Papeles.
- b) Comprobantes de pago.
- c) Fichas.

10. Cuando no presentas tus declaraciones y comunicaciones a tiempo es una:

- a) Falta.
- b) Sanción.
- c) Infracción.

11. ¿Qué requisitos y documentos debo presentar para inscribirme en el Registro único de Contribuyentes ruc?

- a) DNI, recibo de agua o luz, la partida registral certificada por SUNARP y documentos referentes al local del negocio.
- b) Si soy una Persona Natural y deseo iniciar mi negocio o Si soy representante legal de una empresa jurídica (EIRL, SRL, SA, SAC, entre otros)
- c) No tengo idea

12. Cuál es el nuevo régimen Único simplificado:

- a) RER
- b) El nuevo RUS.
- c) RUC.

13. Quienes no pueden acogerse al nuevo RUS

- a) Las personas naturales y jurídicas.
- b) Los que realizan venta de inmuebles.
- c) El valor de los activos fijos, supere los S/. 70,000.00

14. La SUNAT te ve obligado a llevar:

- a) Personal
- b) Llevar los libros y registros de contabilidad.
- c) Emitir boletas de venta

15. Si eres miembro del nuevo régimen tus ingresos no deben superar:

- a) 10,000 S/.
- b) 360,000 S/.
- c) 8,000 S/

16. Para realizar sus actividades de explotación debe contar con:

- a) 3 locales
- b) Solo 1 local
- c) NA

17. Uno de los impuestos que se consume más a diario es:

- a) Impuesto alcabala
- b) Impuesto General a las Ventas.
- c) NA

18. El no emitir comprobantes de pago, según el régimen que se encuentra, conlleva a una sanción:

- a) Cierre del negocio
- b) 25% de la UIT y cierre
- c) El pago del 0.3% de cuatro veces el límite de los ingresos.
- d)

Anexo C



Instrumento para la variable nivel de conocimiento tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.



Cuestionario sobre formalización

Muy buenos días/tardes, por medio del presente cuestionario buscamos explicar la forma en que el nivel de conocimiento tributario incide en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017, para ello debe de responder a cada uno de los ítems, teniendo en cuenta que “1” es el menor valor o calificación posible y “5” es el mayor valor o calificación que usted le puede otorgar a cada enunciado.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A veces	Siempre	Casi siempre

N°	Dimensión Formalidad en las Mypes					
	Indicador: Intención de formalización	1	2	3	4	5
1	Con que frecuencia la motivación para crecer como empresa les ve obligado a intentar formalizarse.					
2	Con que frecuencia la intención de formalizar tienen la voluntad propia de tomar la decisión.					
3	Con que frecuencia se aplica la intención de formalizar ya que es la capacidad de discernir y comprender.					
4	Con que frecuencia la empresa tiene intención de formalizar con los respectivos derechos y obligaciones.					
5	Con que frecuencia los trabajadores reciben conocimiento por parte la empresa en lo que respecta a la formalización.					
	Indicador: Voluntad de formalización	1	2	3	4	5
6	¿Con que frecuencia los trabajadores de una micro empresa tienen el derecho de estar registrados en el régimen semicontributivo de EsSalud?					
7	¿Tiene derecho a una Jornada máxima de 08 horas o 48 horas semanales?					
8	¿En caso de despido arbitrario tiene derecho a una indemnización equivalente 20 remuneraciones diarias por cada año de trabajo?					
9	¿Tiene derecho al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en caso realice actividades riesgosas?					
10	¿Tiene derecho cuando menos a una remuneración mínima vital (S/.850.00 nuevos soles)?					